



Introducción

La **Confederación Atlética del Uruguay**, en atención a su calendario de carreras de campo 2024, fija el Campeonato “**CROSS COUNTRY**”, el que incluirá las carreras que se detallarán seguidamente. El Campeonato “**CROSS COUNTRY**” se regirá, en lo particular, por el presente reglamento; *sin perjuicio de las estipulaciones que se establezcan en el Reglamento General de Competencias de CAU, y en el Reglamento General de Competencias de Calle de la CAU.*

Reglamento particular del Campeonato “**CROSS COUNTRY**”

1- Etapas - Carreras incluidas

- Etapa 1: 16 de junio Montevideo, Parque Lavalleja - CBR
- Etapa 2: 22 de junio Montevideo Club de Golf del Cerro
- Etapa 3: 28 de julio Montevideo Club de Golf del Cerro
- Etapa 4: 18-8 (a definir LUGAR)

2- Categorías

Todas las categorías serán masculinas y femeninas. Edades al 31 de diciembre de 2024.

- Sub 18 / Sub 20 / Mayores
- Veteranos franja categorías:
- 35 – 39 / 40 – 44 / 45 - 49 / 50 - 54 / 55 – 59 / 60 - 64
- 65 – 69 / 70 – 74 / *mayores de 75*

3- Distancias

- | | | |
|--------------|-------------|-----------|
| 1. Sub 12 | Varones 1k | Damas 1k |
| 2. Sub 14 | Varones 2k | Damas 2k |
| 3. Sub 16-18 | Varones 4k | Damas 4k |
| 4. Sub 20 | Varones 6k | Damas 6k |
| 5. Mayores | Varones 10k | Damas 10k |



4- Premiación y resultados finales

A. Al final del Campeonato serán premiados los tres primeros puestos de varones y damas en las tres categorías fijadas

B. La puntuación final del presente Campeonato para la categoría general de varones y damas en las tres categorías serán quienes obtengan mayor puntaje. Se podrá faltar a una etapa.

C. Veteranos: tendrán derecho a premiación por categoría siempre que se cumpla el requisito mínimo de participación (al menos 3 participantes por categoría).

5- Puntuación

Los 10 primeros clasificados en la categoría general hombres y mujeres de cada etapa sumarán puntaje según el siguiente detalle.

1. 10 puntos
2. 16 puntos
3. 13 puntos
4. 12 puntos
5. 10 puntos
6. 8 puntos
7. 6 puntos
8. 4 puntos
9. 2 puntos
10. 1 puntos

6- Consideraciones finales

I) Toda situación no prevista será resuelta por la CAU, de acuerdo a sus normas estatutarias, reglamentarias, resoluciones de Consejo Directivo y de su Tribunal Arbitral.